



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para
el siglo XXI”

Declaración presentada por la Right Livelihood Award Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

De víctima a superviviente: la atención integral como norma de derechos humanos y condición para la efectividad de los derechos de las mujeres

El modelo de atención integral, puesto en marcha en Bukavu (República Democrática del Congo), se ha convertido en una buena práctica en materia de servicios de salud y humanitarios. En el Hospital de Panzi, a cada superviviente de una violación se le asigna un asistente social, que se encarga de trazar una trayectoria de recuperación personalizada que incluye atención física y psicológica, asistencia jurídica y, en una etapa ulterior, apoyo socioeconómico. Este modelo es excepcional, ya que en la mayoría de los contextos humanitarios los servicios destinados a los supervivientes son independientes del sistema sanitario, y a menudo se prestan a través de programas no vinculados de distintas organizaciones no gubernamentales. Al prestarles todos estos servicios en un mismo lugar y de manera interconectada, los supervivientes pueden tener acceso más fácilmente a los servicios necesarios para su recuperación. La integración de los servicios en un centro hospitalario también es fundamental para asegurar su sostenibilidad y no tener que recurrir a servicios especializados para supervivientes, con lo que se reduce el riesgo de estigmatización.

Un modelo único que contribuye directamente al empoderamiento y la efectividad de los derechos de las mujeres

En numerosos conflictos en todo el mundo se utilizan sistemáticamente la violación y otras formas de violencia sexual como arma de guerra para aterrorizar y desestabilizar a poblaciones enteras. Los perpetradores atacan a la población civil y cometen actos violentos de violación colectiva, esclavitud sexual y otras atrocidades. Los supervivientes sufren toda una serie de consecuencias, que abarcan desde lesiones físicas y sexuales permanentes hasta debilitantes trastornos por estrés postraumático a largo plazo. Además, los supervivientes de todos los conflictos, que van desde Kosovo, pasando por la República Democrática del Congo, hasta Colombia, han denunciado que sufren estigmatización. Las víctimas son rechazadas por sus familias y comunidades, por lo que a menudo se enfrentan a la culpabilización y el abandono. Este estigma contribuye a silenciar la violencia sexual, lo que agrava aún más las desigualdades estructurales y de género dentro de las estructuras políticas, económicas, culturales y sociales.

Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada y tienen más probabilidades de sufrir más adelante las consecuencias de la violencia sexual. También desempeñan un papel fundamental en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, refleja la trascendencia del empoderamiento de las mujeres, al reconocer la importancia decisiva de que las mujeres participen en el fomento de la paz y la seguridad adquiriendo un mayor poder de decisión en asuntos relacionados con la prevención y la solución de conflictos. Proporcionar a todas las supervivientes acceso a un modelo de atención integral, que atienda las necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y socioeconómicas, es una forma concreta de empoderar a las mujeres para que reivindiquen sus derechos y logren un cambio en sus países y en todo el mundo.

Este modelo de salud ofrece más que una atención individual integral; sirve de plataforma para lograr una vida sana a nivel personal (micro) y de la sociedad local (meso) y, si se implanta escrupulosa y sistemáticamente en todas las estructuras de atención sanitaria, facilita la consecución del derecho a la salud para todos a nivel nacional (macro). Partiendo de una escucha activa de la historia personal de una niña o una mujer afectada, se procede a planificar, llevar a cabo y documentar la atención

personalizada con el objetivo de que recobre la salud y se reintegre en la sociedad. Un concepto esencial y exclusivo del enfoque integral del Modelo Panzi lo constituye la atención compasiva, que se caracteriza por la calidad de la atención, la confidencialidad, el respeto y la libre determinación. El planteamiento fundamental de este modelo es el empoderamiento de las mujeres como base para construir una sociedad viable y próspera.

El enfoque integral repercute directamente en la prevención y eliminación de la violación en tiempos de guerra. En el plano individual, mejora el bienestar de los supervivientes y alienta a otras víctimas a solicitar atención. Además, el empoderamiento de los supervivientes reduce su vulnerabilidad a nuevos actos de violencia. A nivel del sistema de atención, las ventajas incluyen la sostenibilidad y rentabilidad de los programas. En el plano social, trabajar de manera integral implica emprender el proyecto desde sus raíces. Con ello se promueve un entorno en el que ya no se tolere la violencia sexual y los perpetradores rindan cuentas de sus actos.

A través de la atención integral, las víctimas se transforman en supervivientes empoderadas para convertirse en agentes de cambio en sus comunidades. Cuando aumenta el bienestar y la resiliencia de los supervivientes, es más probable que luchen por sus derechos. A medida que las víctimas se transforman en agentes de cambio, participan en mayor medida en los procesos de adopción de decisiones dentro de sus hogares y sus comunidades.

El modelo de atención integral: una norma universal de derechos humanos para los supervivientes de la violencia sexual

En la resolución [2106 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, este “[r]econoce la importancia de que se proporcione una asistencia oportuna a los supervivientes de violencia sexual, insta a las entidades de las Naciones Unidas y los donantes a que presten servicios no discriminatorios y completos de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, apoyo psicosocial, jurídico y en materia de medios de subsistencia, y otros servicios multisectoriales a los supervivientes de violencia sexual, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad”.

Según los Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones, se debería dar a las víctimas una reparación plena y efectiva, que incluya la rehabilitación: “La rehabilitación ha de incluir la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales”.

En sus informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos de 2016 y 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas reiteró la obligación y diligencia debida de los Estados de ofrecer a los supervivientes de violaciones en tiempos de guerra un conjunto integral de servicios de salud y atención, mediante la integración del apoyo jurídico con la atención médica y psicosocial, también para las zonas rurales y los niños nacidos como consecuencia de violaciones.

La actual Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ha puesto de relieve la necesidad de promover la implicación y el liderazgo nacionales a fin de articular una respuesta sostenible e integral centrada en los supervivientes.

El modelo de atención integral es sin lugar a dudas una norma de derechos humanos que todos los Estados deben tratar de aplicar y apoyar en sus esfuerzos por poner fin a la violación y la violencia sexual como armas de guerra.

Recomendaciones

La aplicación de un modelo sostenible de atención integral centrada en las víctimas debe ocupar un lugar central en las iniciativas de la comunidad internacional para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la salud, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz. Este modelo debe ser accesible a todas las víctimas de violaciones en tiempos de guerra.

La elaboración de modelos de atención integral debe ser parte de un verdadero compromiso para poner fin a la violencia sexual en contextos de conflicto y posteriores a conflictos. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que escuche e involucre a los supervivientes y las organizaciones de mujeres que trabajan para poner fin a la violencia sexual y hacer efectivos los derechos de las mujeres. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir sus compromisos nacionales, regionales e internacionales de poner fin a la violencia sexual en los conflictos. Ello implica tipificar como delito en sus ordenamientos jurídicos la violencia sexual en los conflictos o aplicar las leyes; velar por que el sistema de justicia sea eficiente, funcional y accesible y se guíe por el objetivo universal de poner fin a la impunidad; llevar a cabo programas de prevención en las escuelas y para el público en general, a todos los niveles, para garantizar que no se siga tolerando la violencia sexual. Además, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben adoptar mecanismos de justicia de transición que permitan a los supervivientes obtener el reconocimiento de los daños sufridos y acogerse a planes de reparación apropiados; esto incluye reconocer su propia responsabilidad en la perpetuación de la violencia sexual en los conflictos y establecer un fondo nacional de reparación que abarque las cinco formas de reparación. Por último, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que establezca un mecanismo internacional de reparación, en cooperación con organizaciones no gubernamentales y los supervivientes, al objeto de ofrecer una reparación simbólica y concreta a todas las víctimas, y que incluya el acceso a una atención integral.

La Dr. Denis Mukwege Foundation es una organización internacional de derechos humanos que trabaja con supervivientes de la violencia sexual en tiempos de guerra de todo el mundo. Llamando la atención sobre los más vergonzosos delitos cometidos durante los conflictos, dicha Fundación aspira a un mundo en el que no se tolere la violación como arma de guerra. La Fundación trabaja para lograr un futuro en el que los supervivientes de todo el mundo reciban la atención integral que necesitan y obtengan reparaciones; en el que gocen de libertad para alzar la voz y para organizarse a nivel mundial con miras a poner fin a la violencia sexual en tiempos de guerra. A través de iniciativas internacionales de promoción y programas en países concretos, la Fundación apoya a los supervivientes en su lucha por el reconocimiento y su participación activa en la elaboración de políticas nacionales e internacionales relacionadas con la justicia, la paz y los derechos de las mujeres.

La Right Livelihood Award Foundation honra y apoya a las valientes personas y organizaciones que ofrecen soluciones ejemplares y con visión de futuro a las causas fundamentales de los problemas mundiales. En total ya hay 174 galardonados de 70 países que trabajan en diferentes ámbitos, entre otros, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La Right Livelihood Award Foundation pretende prestar apoyo a largo plazo a sus galardonados, y se propone aumentar la protección de quienes han sido premiados y cuya vida y libertad se ven amenazadas. El programa de protección de la Fundación incluye, entre otras cosas, la vigilancia regular de las amenazas y la situación de los países, así como la defensa de su causa ante los mecanismos de las Naciones Unidas para la promoción y protección de los derechos humanos.